

**MESA DE VEEDURÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
(MINERD)**



"INFORME TRIMESTRAL"

Miembros de la Mesa de Veeduría:

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC
- Acción Empresarial por la Educación, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG
(invitado permanente)

Santo Domingo, República Dominicana
6 de abril del año 2021.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RELATO CRONOLÓGICO.....	4
REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA DE VEEDURÍA.....	5
COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS.....	7
• INFORME TRIMESTRAL DE VEEDURÍA (MINERD).....	8
• INFORME TRIMESTRAL DE VEEDURÍA (DGCP).....	9
• SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.....	12
• COLABORACIÓN PNUD Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS.....	14
• CRONOGRAMA Y REUNIÓN PRESENCIAL.....	16
• SEGUIMIENTO PNUD Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS.....	17
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....	19

INTRODUCCIÓN

La veeduría es un mecanismo de participación ciudadana que se asemeja a una auditoría social. Su propósito es acompañar a las entidades públicas, velar por el estricto cumplimiento de las normas aplicables a los procesos de compras y contrataciones públicas.

Las Comisiones de Veeduría son el instrumento para ejercer la labor de veeduría. Estas deben estar integradas por ciudadanos y ciudadanas representantes de la sociedad civil moralmente solventes, reconocidos por la sociedad como ejemplos en sus respectivos ámbitos profesionales, al tenor de lo establecido por el artículo 2 del Decreto 188-14.

El Decreto 193-15, por su parte, que instituyó el Reglamento General de las Comisiones de Veeduría Ciudadana, las define como un mecanismo de participación directa de representantes de diversos sectores de la vida nacional, en procura de realizar un ejercicio de auditoría social de las compras y las contrataciones del Estado dominicano, con el fin de contribuir con la eficiencia y la transparencia de los procedimientos de contrataciones públicas.

La Mesa de Veeduría de los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios para el Inicio del Año Lectivo 2020-2021 del MINERD, fue designada como parte de los trabajos del plan denominado "Educación para Todos Preservando la Salud", presentado el pasado 24 de agosto de 2020. Su designación se formalizó mediante el "Protocolo de actuación para la Mesa de Veeduría de los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios para el Inicio del Año Lectivo 2020-2021".

Durante su labor de veeduría, la mesa ha aprobado su propio reglamento, ha sostenido reuniones presenciales y virtuales con autoridades del MINERD, ha presenciado actos de procesos de compras y contrataciones, tales como apertura de sobres y adjudicaciones, ha requerido información, redactado y compartido informes e, incluso, ha recibido respuesta de las autoridades a requerimientos y recomendaciones puntuales.

Como parte de su labor, la Mesa de Veeduría realizó distintos informes de los procesos de compras y contrataciones llevados a cabo por el MINERD bajo los casos de excepción contemplados en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación. En adición, en cumplimiento de su deber de elaborar informes trimestrales sobre el desarrollo de sus actividades, presentó el pasado 11 de enero de 2021 su primer (1º) informe trimestral, del cual se dio lectura a sus conclusiones en una actividad pública llevada a cabo por el MINERD en fecha 19 de enero de 2021.

La Mesa de Veeduría ha notado que, en comparación con el primer (1º) trimestre de, no ha habido un intercambio fluido de información de parte del MINERD, lo cual ha dificultado la labor de veeduría encomendada. Por ello, se abundará en mayor detalle al respecto en las conclusiones.

El propósito del presente informe es recopilar las actuaciones llevadas a cabo por la mesa durante su segundo (2º) trimestre, de manera que conste como memoria histórica de su accionar y, a su vez, se cumpla con el voto del artículo 10.b del Decreto núm. 183-15, que establece el deber de elaborar un informe trimestral sobre el desarrollo de sus actividades.

RELATO CRONOLÓGICO Y RESUMEN DE ACTUACIONES

La actividad del segundo (2º) trimestre inició en la sesión extraordinaria de la Mesa de Veeduría del pasado 11 de enero de 2021, en la cual se discutió y aprobó, a unanimidad de los presentes, la versión final del primer (1º) informe trimestral, cuyas conclusiones fueron leídas en una actividad pública llevada a cabo por MINERD el día 19 de enero de 2021 en el Hotel Real Intercontinental.

A partir de ese momento, la mesa celebró varias sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme se aprecia a continuación:

- Reunión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2021 para la discusión, aprobación y remisión de versión final del primer (1º) informe trimestral.
- Reunión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2021 para la lectura de las conclusiones y recomendaciones del primer (1º) informe trimestral, en el marco de la actividad pública llevada a cabo por el MINERD para miembros de la prensa nacional, en las premisas del Hotel Real Intercontinental.
- Reunión ordinaria de fecha 26 de enero de 2021 para la revisión de estatus de los distintos procesos de compras y contrataciones públicas. En esta reunión se decidió solicitar información al MINERD respecto a (i) los distintos convenios suscritos con el PNUD, y (ii) los detalles y el desglose de la adquisición de dispositivos tecnológicos.
- Reunión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2021 para la revisión de los documentos recibidos por el MINERD evidenciando los detalles de los convenios y relación con PNUD. En esta reunión se decide enviar una comunicación adicional solicitando una aclaración respecto al costo de los dispositivos, los ahorros de la intervención del PNUD y sobre los distintos procesos de impugnación que recogía la prensa escrita.
- Reunión de fecha 9 de marzo de 2021 para la revisión del estatus de los distintos procesos de compras y contrataciones públicas. En esta reunión se decidió remitir una comunicación reiterando los requerimientos realizados mediante comunicaciones anteriores. Igualmente, se acordó enviar una comunicación adicional solicitando actualización del cronograma de compras y contrataciones públicas, en el cual se incluyeran los avances de los procesos pasados, la información de los venideros y solicitando una reunión de discusión de procesos.

Durante el último trimestre se ha verificado una tardanza y ausencia de respuesta sobre requerimientos de información realizados por la mesa, por lo que la misma se ha visto obligada a posponer reuniones ordinarias de trabajo. Consecuentemente, en el período del segundo (2º) trimestre, las reuniones se desglosan de la manera siguiente:

- 5 reuniones realizadas
- 7 reuniones aplazadas por falta de información

Por último, con el objetivo de no limitar la labor de veeduría al análisis de documentación, la mesa ha venido solicitando en sus últimas comunicaciones, tanto orales como escritas, el poder acudir presencialmente al MINERD a verificar y obtener información sobre el estado de los procesos.

REGLAMENTO MESA VEEDURÍA MINERD

Objetivo General: observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones públicas y la ejecución de bienes, servicios, obras y concesiones, llevados a cabo por el MINERD, los cuales deben ser realizados con absoluto apego a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus normas complementarias.	
Ámbito: Plan "Educación para Todos Preservando la Salud" a partir del día 12 de octubre del 2020.	
Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">- Monitorear los procesos de compras y contrataciones del MINERD para el Plan "Educación para Todos Preservando la Salud", ejecutadas en las distintas modalidades de ley, y el uso adecuado de los recursos públicos disponibles conforme presupuesto debidamente aprobado.- Emitir recomendaciones en caso de detectar desvío de los procesos respecto de la normativa aplicable, o para recomendar mejores prácticas- Emitir recomendaciones relacionadas con el manejo transparente y la inversión eficiente de los recursos disponibles.- Priorizar el foco del gasto público y la eficiencia y eficacia de las compras y contrataciones realizadas de cara a lograr el éxito del Plan "Educación para Todos Preservando la Salud" de cara a los usuarios del mismo- Emitir recomendaciones generales respecto de la ejecución del plan de compras- Identificar y proponer buenas prácticas a las instituciones públicas monitoreadas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y al Ministerio de la Presidencia, sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas	
Integrantes: <ol style="list-style-type: none">1. Acción Empresarial para la Educación Básica (EDUCA)2. Asociación Dominicana de Profesores (ADP)3. Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP)4. Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE)5. Episcopado Dominicano6. Iglesias Cristianas no Católicas7. Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC)	Invitados Permanentes: <ol style="list-style-type: none">1. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
Quórum y Decisiones: <ul style="list-style-type: none">- Quórum: 4 integrantes presentes o representados- Decisiones: 4 votos	Dinámica de trabajo <ul style="list-style-type: none">- Reuniones virtuales por plataforma <i>Zoom</i>, y presenciales por excepción

	<ul style="list-style-type: none">- Intercambios por correo electrónico y por plataforma <i>WhatsApp</i>- <u>Reuniones ordinarias</u>: 1 vez por semana, 2 horas (Martes, 3:00-5:00 pm)- <u>Reuniones extraordinarias</u>: conforme necesidad- Actas de reuniones celebradas, aprobadas vía correo electrónico (no requieren firma)- Informes consensuados- Recomendaciones puntuales por escrito- Informes trimestrales por escrito- Podrán ser invitados a las reuniones los asesores que la mesa entienda necesario
--	---

Plan de Acción:

1. Revisión de los procesos de compra interviniendo mediante informes y recomendaciones a partir de la fase de convocatoria en los procesos de compras y contrataciones.
2. Emisión de observaciones o recomendaciones en las fases del proceso que se entiendan oportunas, mediante informes.
3. Revisión a ser realizada tomando como documentos oficiales aquellos colocados en portal del MINERD. Serán requeridos al MINERD documentos e informaciones adicionales que se consideren pertinentes.
4. Seguimiento proactivo al cronograma de compras entregado por MINERD respecto del Plan "Educación para Todos Preservando la Salud".
5. Participar en etapas parciales o protocolares de los procesos (ej: recepción y apertura de sobres) solo como observadores, exponiendo claramente al MINERD, en cada caso, que la presencia de la Mesa de manera parcial o total en dichas etapas no implica aquiescencia o aprobación del proceso en cuestión.

Compromiso de los integrantes de la Mesa de Veeduría:

1. Cumplir de manera imparcial, con altos estándares de transparencia, integridad y objetividad con las funciones de vigilancia y control social que les corresponden realizar, y mantener estricta confidencialidad de las discusiones y decisiones de la Mesa, así como de los expedientes revisados.
2. Desempeñar sus funciones de veedores con la debida diligencia y cuidado. Las actuaciones y decisiones de los integrantes deben estar precedidas de la evaluación de la información que resulte suficiente para tomar las decisiones correspondientes.
3. Ejercer sus funciones de manera eficiente, presentando sus intervenciones de forma breve, directa y proactiva.
4. Asistir y participar activamente en las reuniones, focalizando los debates en torno a los temas establecidos en la agenda.

--	--

COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

12 de enero de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Avenida Máximo Gómez núm. 2, Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Dr. Roberto Fulcar, Honorable Ministro
Lic. Paulino Ogando, Director de Gabinete Ministerial
Lic. Gloria Guevera, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Ref.: Informe trimestral de veeduría

Estimados Señores:

Luego de saludarles afectuosamente y reiterarles la gratitud por la confianza otorgada y la apertura mostrada, aprovechamos la presente, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 10 del Decreto 183-15, para remitirles el primer (1º) informe trimestral de la Mesa de Veeduría MINERD.

El referido informe se remite de forma escrita, en cumplimiento a lo dispuesto por el protocolo de la Mesa de Veeduría MINERD y lo establecido en el artículo 10 del referido Decreto 183-15 que instituyó el reglamento de las comisiones de veeduría ciudadana.

Reiterándoles nuestro interés sincero en una gestión exitosa y nuestro compromiso de apoyar, mediante la participación ciudadana, los procesos relativos al año escolar 2020-2021.

Respetuosamente,

Laura Abreu Malla
En representación de IDEC

Vivian Purcell
En representación de EDUCA

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC.
- Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

VÍA MENSAJERÍA

13 de enero de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

Calle Pedro Lluberes 10204, Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Lic. Carlos E. Pimentel Florenzán, Honorable Director General

Ref.: Informe trimestral de veeduría

Estimados Señores:

Luego de saludarles afectuosamente y augurarles el mayor de los éxitos en su gestión, aprovechamos la presente, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 10 del Decreto 183-15, para remitirles el primer (1º) informe trimestral de la Mesa de Veeduría MINERD.

El referido informe se remite de forma escrita, en cumplimiento a lo dispuesto por el protocolo de la Mesa de Veeduría MINERD y lo establecido en el artículo 10 del referido Decreto 183-15 que instituyó el reglamento de las comisiones de veeduría ciudadana.

Respetuosamente,



Radhamés Mejía

En representación de IDEC



Laura S. Abreu




Darwin Caraballo

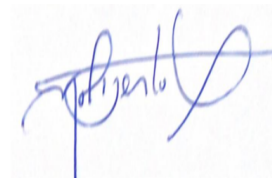
En representación de EDUCA



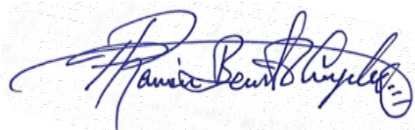
Vivian Purcell



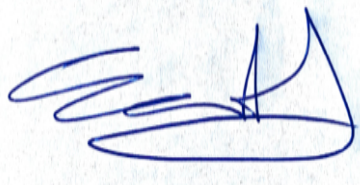
Julio Canelo
En representación de ADP



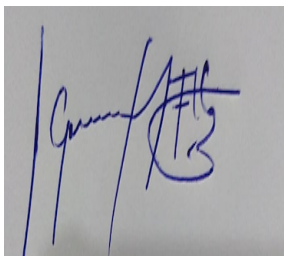
Norberto Ortiz



Mons. Ramón Benito Angeles
En representación de la Conferencia del Episcopado Dominicano



Antón Tejeda
En representación de AINEP



Feliciano Lacén Custodio
En representación de CODUE



Jose Agüero
En representación de las Iglesias Cristianas No Católicas

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC
- Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

VÍA MENSAJERÍA

2 de febrero de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Avenida Máximo Gómez núm. 2, Gazcue Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Dr. Roberto Fulcar, Honorable Ministro
Lic. Paulino Ogando, Director de Gabinete Ministerial

Ref.: Solicitud de documentos e información

Estimados Señores:

Luego de saludarles afectuosamente y reiterarles el compromiso de la Mesa de Veeduría, por medio de la presente tenemos a bien solicitarles información necesaria para complementar los trabajos de la mesa encomendados en el marco del Plan Educación para Todos Preservando la Salud.

Como es de su conocimiento, la Mesa de Veeduría ha venido trabajando y revisando los procesos en curso para el cumplimiento del Plan Educación para Todos Preservando la Salud, y a tales fines toma conocimiento de los documentos e información complementarias que sean necesarios para lograr un entendimiento integral y holístico de las actividades y acciones implementadas para ejecutar con éxito el plan antes indicado.

En ese sentido, resulta de interés de la Mesa de Veeduría, en el cumplimiento de sus funciones, entender los términos del contrato suscrito con el PNUD y los detalles de las compras de equipos tecnológicos para la educación que dicho organismo ha estado ejecutando, con miras a contar con el conocimiento de todos los procesos que de manera directa o indirecta forman parte del desarrollo de un plan tan importante y neurálgico para la Nación como lo es el Plan Educación para Todos Preservando la Salud.

De manera especial, entendemos de importancia comprender y verificar la totalidad de contratos suscritos con el PNUD y los montos que implican para el proyecto, en vista de que en el evento de rendición de cuentas celebrado por el MINERD en días pasados surgieron dudas en muchos de los presentes, particularmente en la prensa, respecto de las sumas pagadas al PNUD en virtud de los referidos contratos y la percepción de que dichas sumas son mayores que el costo de los equipos adquiridos, así como dudas respecto al monto total pagado al PNUD (ese día se comunicaron tres montos distintos) lo cual es menester aclarar y desestimar.

En consecuencia, les solicitamos sus buenos oficios para que la Mesa de Veeduría pueda recibir:

1. Copia de todos los contratos o documentos formales en los que se establecen los términos y condiciones en virtud de los cuales el PNUD ha realizado compras de equipos tecnológicos o cualquier otro producto o servicio de cara al Plan Educación para Todos Preservando la Salud.
2. En caso de que los contratos no contengan los detalles correspondientes, copia de todos los documentos que reflejen las compras realizadas y el plan

o cronograma de las compras por realizar por parte del PNUD en el marco del Plan Educación para Todos Preservando la Salud.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, a la vez que reiteramos nuestro interés y compromiso de cumplir con las atribuciones asignadas a la Mesa de Veeduría en apego a los más altos estándares aplicables a nuestras funciones.

Con consideración y estima,

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

1. Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC
2. Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
3. Asociación Dominicana de Profesores, ADP
4. Conferencia del Episcopado Dominicano
5. Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
6. Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
7. Iglesias Cristianas No Católicas
8. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

VÍA MENSAJERÍA

22 de febrero de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Avenida Máximo Gómez núm. 2, Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Dr. Roberto Fulcar, Honorable Ministro
Lic. Paulino Ogando, Director de Gabinete Ministerial

Ref.: Colaboración PNUD y dispositivos tecnológicos

Estimados Señores:

Por medio de la presente queremos agradecerles, primeramente, la pronta y satisfactoria respuesta a los documentos requeridos con relación a la colaboración y asistencia prestada por el PNUD y los distintos acuerdos suscritos con dicha entidad. Como mesa hemos podido estudiar los documentos y ha quedado resuelta y satisfecha la duda que habíamos manifestado en principio sobre la delegación de competencias y la actividad del PNUD.

En ese sentido y para concluir el análisis de los aspectos relacionados con el PNUD, quisiéramos que nos provean de lo siguiente:

- En el documento de fecha 12 de febrero de 2021, denominado "Libramientos PNUD" se hace referencia a que en la gestión en la adquisición de dispositivos se pagó o contempló pagar la suma de RD\$9,304,657,375.19. En cambio, en el documento de fecha 12 de febrero de 2021, denominado "Distribución de valores adquisición de dispositivos" se hace referencia a que el monto pagado asciende a US\$144,831,650.05, lo cual representa un ahorro de US\$14,540,013.95. ¿Podrían aclararnos cuál fue el monto final pagado y en qué consistió el ahorro?
- Con el objetivo de analizar, a futuro, la inversión eficiente de los fondos públicos, quisiéramos que nos provean de cuadro comparativo de costo por unidad entre (i) el costo por tableta de las adquiridas por el PNUD y (ii) el costo por tableta de las adquiridas como parte del proceso MINERD-MAE-PEUR-2020-0002. Esto se solicita en vista de que parte de los dispositivos tecnológicos adquiridos en el proceso anteriormente mencionado son tabletas, al igual que las gestionadas con la asistencia del PNUD, por lo cual al observar la comparación en precio y calidad, podrá observarse si y qué tanto ahorro implicó la intervención del PNUD y, de ser el caso, si dicha participación es recomendable para conseguir ahorros futuros.
- Una conciliación del estado (recibido o pendiente de recepción) de los dispositivos tecnológicos adquiridos tanto a través del PNUD como mediante los procesos de licitación por urgencia, en la que se detalle cómo van las entregas a la fecha y cuál es el cronograma de futuras entregas.

Finalmente, quisiéramos solicitarles que nos participen del proceso de recepción de los equipos, de manera que la labor de veeduría que hemos venido realizando como mesa pueda también constatar la recepción de los insumos requeridos.

Reiterándoles nuestro interés sincero en una gestión exitosa y nuestro compromiso en apoyar, mediante la participación ciudadana, los procesos relativos al año escolar 2020-2021.

Respetuosamente,

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC.
- Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

VÍA MENSAJERÍA

15 de marzo de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Avenida Máximo Gómez núm. 2, Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Dr. Roberto Fulcar, Honorable Ministro
Lic. Gloria Guevara, Honorable Viceministra
Lic. Paulino Ogando, Director de Gabinete Ministerial

Ref.: Cronograma y reunión presencial

Estimados Señores:

Deseando que ustedes y los suyos sigan en buena salud. En seguimiento a la labor de veeduría que nos ha sido encomendada, quisiéramos, por este medio, solicitarles lo siguiente:

- Un cronograma actualizado de los procesos de compras y contrataciones públicas llevados a cabo en esa institución, en el cual se incluyan los avances de los procesos pasados, aquellos en curso, así como la información de los procesos venideros.
- Que nos permitan que uno o más miembros de la Mesa de Veeduría puedan asistir personalmente al MINERD a una reunión, con el objetivo de pasar revista al estado de los distintos procesos de compras y contrataciones públicas.

Reiterándoles nuestro interés sincero en una gestión exitosa y nuestro compromiso en apoyar, mediante la participación ciudadana, los procesos relativos al año escolar 2020-2021.

Respetuosamente,

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC.
- Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

VÍA MENSAJERÍA

15 de marzo de 2021
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Sres.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Avenida Máximo Gómez núm. 2, Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, D. N.

CC: Dr. Roberto Fulcar, Honorable Ministro
Lic. Gloria Guevara, Honorable Viceministra
Lic. Paulino Ogando, Director de Gabinete Ministerial

Ref.: Seguimiento PNUD y recepción de equipos

Estimados Señores:

Deseando que ustedes y los suyos sigan en buena salud. En seguimiento a la labor de veeduría que nos ha sido encomendada, quisiéramos darle seguimiento a las siguientes solicitudes, que fueron externadas en nuestra comunicación del pasado día primero (1º) de marzo del presente año:

- En el documento de fecha 12 de febrero de 2021, denominado "Libramientos PNUD" se hace referencia a que en la gestión en la adquisición de dispositivos se pagó o contempló pagar la suma de RD\$9,304,657,375.19. En cambio, en el documento de fecha 12 de febrero de 2021, denominado "Distribución de valores adquisición de dispositivos" se hace referencia a que el monto pagado asciende a US\$144,831,650.05, lo cual representa un ahorro de US\$14,540,013.95. ¿Podrían aclararnos cuál fue el monto final pagado y en qué consistió el ahorro?
- Con el objetivo de analizar, a futuro, la inversión eficiente de los fondos públicos, quisiéramos que nos provean de cuadro comparativo de costo por unidad entre (i) el costo por tableta de las adquiridas por el PNUD y (ii) el costo por tableta de las adquiridas como parte del proceso MINERD-MAE-PEUR-2020-0002. Esto se solicita en vista de que parte de los dispositivos tecnológicos adquiridos en el proceso anteriormente mencionado son tabletas, al igual que las gestionadas con la asistencia del PNUD, por lo cual al observar la comparación en precio y calidad, podrá observarse si y qué tanto ahorro implicó la intervención del PNUD y, de ser el caso, si dicha participación es recomendable para conseguir ahorros futuros.
- Una conciliación del estado (recibido o pendiente de recepción) de los dispositivos tecnológicos adquiridos tanto a través del PNUD como mediante los procesos de licitación por urgencia, en la que se detalle cómo van las entregas a la fecha y cuál es el cronograma de futuras entregas.
- Que nos hagan partícipes del proceso de recepción de los equipos, de manera que la labor de veeduría que hemos viniendo realizando como mesa pueda también constatar la recepción de los insumos requeridos en los procesos de compras y contrataciones públicas.

Reiterándoles nuestro interés sincero en una gestión exitosa y nuestro compromiso en apoyar, mediante la participación ciudadana, los procesos relativos al año escolar 2020-2021.

Respetuosamente,

Mesa de Veeduría para el Ministerio de Educación

- Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad, IDEC.
- Acción Empresarial para la Educación Básica, EDUCA
- Asociación Dominicana de Profesores, ADP
- Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas, AINEP
- Consejo Dominicano de Unidad Evangélica, CODUE
- Iglesias Cristianas No Católicas
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG (invitado permanente)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En la ejecución de las responsabilidades a su cargo, la Mesa de Veeduría MINERD ha podido observar que, producto de la pandemia y del incipiente pero prometedor Plan Nacional de Vacunación, el MINERD ha estado inmerso en las labores propias de llevar, por un lado, un proceso de educación pública a distancia no antes visto y, por el otro, preparar el retorno paulatino de la presencialidad en los centros de estudio.

Igualmente, se ha podido observar que la intensidad y cantidad de procesos de contrataciones públicas ha disminuido considerablemente, lo cual era previsible, pues habiendo tenido mayor tiempo de planificación no sería, en principio, necesario recurrir a los procedimientos de urgencia. Prueba de ello podemos constatarlo en el hecho de que durante los meses de enero y febrero de 2021 no hemos tenido información de haberse realizado procesos de:

- compras bajo la modalidad de licitación pública nacional e internacional.
- compras mediante licitación restringida.
- compras bajo la modalidad de sorteo de obras.
- compras bajo la modalidad de comparación de precios.
- compras bajo la modalidad de compras menores.
- compras bajo la modalidad de seguridad y emergencia nacional.
- compras bajo la modalidad de casos de urgencia.
- compras bajo la modalidad de otros casos de excepción.

La Mesa de Veeduría entiende como positiva la ausencia de licitaciones públicas por urgencia ya que su ausencia no hace más que reafirmar que las que fueron llevadas a cabo durante el primer (1º) trimestre respondían a situaciones puntuales de urgencia y no a un uso intensivo o indiscriminado de tal modalidad.

Sin embargo, la Mesa de Veeduría ha notado con preocupación que, pese a no existir una cantidad importante de nuevos procesos de compras y contrataciones públicas durante este trimestre, el MINERD no ha provisto oportunamente las informaciones solicitadas mediante una o varias comunicaciones. De manera enunciativa, citamos los siguientes casos:

- El MINERD le explicó a la Mesa de Veeduría en reunión virtual de fecha 30 de diciembre de 2020 que varios de los procesos del cronograma de compras y

contrataciones original habían quedado sin efecto, con el objetivo de, en unos casos, ser pospuestos y, en otros, no ser ya necesarios. Se acordó que el MINERD proporcionaría una actualización del cronograma.

- Empero, dicha actualización no ha sido realizada o entregada. Por ello, mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2021, la Mesa de Veeduría solicitó nuevamente la actualización del cronograma, así como una reunión presencial informal, de manera que uno o varios miembros de la mesa puedan pasar revista del estado de los procesos en curso. No obstante, aún se está a la espera de respuesta de ambas solicitudes.
- Tras haber recibido del MINERD los documentos sobre la colaboración institucional con el PNUD, a la Mesa de Veeduría le fue satisfecha la duda que tenía sobre si se trataba o no de una delegación de competencias, aceptando que, conforme entiende el MINERD, al ser un derivado de un convenio internacional, esa colaboración es perfectamente legal sin implicar delegación de competencias o violación a la normativa local. Sin embargo, aún se está a espera de respuestas de las inquietudes planteadas mediante comunicación de fecha 22 de febrero de 2021 y reiteradas mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2021.
- La Mesa de Veeduría ha solicitado, por igual, ser partícipe del proceso de recepción de los dispositivos tecnológicos que fueron licitados, tanto a través del PNUD como mediante los procesos de licitación por urgencia, solicitud que aún está a espera de respuesta.

Por ende, con el interés preciso de que las buenas intenciones y prácticas que demostró haber adoptado el MINERD durante el primer (1º) trimestre continúen y sean complementadas por otras, la Mesa de Veeduría MINERD destaca las oportunidades de mejora, abordadas en las recomendaciones siguientes:

- Se recomienda ampliar los enlaces entre la Mesa de Veeduría y el MINERD, de manera que se dinamice el intercambio de información, con el objetivo de que la labor de veeduría encomendada pueda ser llevada a cabo correctamente durante todo el año lectivo, conforme fue establecido en el protocolo.
- Se recomienda dar respuesta oportuna a las distintas solicitudes de información y de reuniones realizadas por la Mesa de Veeduría, al estar las mismas intrínsecamente relacionadas con el objeto de la labor encomendada.
- Se recomienda hacer partícipe a la Mesa de Veeduría de los procesos de recepción de los dispositivos tecnológicos, cuadernillos y demás insumos adquiridos

mediante los procesos de licitación pública bajo la modalidad de urgencia durante el primer (1º) trimestre, en vista de que los procesos no concluyen hasta tanto se reciban los insumos contratados y es importante verificar la recepción, sobretodo en casos de excepción como los procesos bajo la modalidad de urgencia.

- Se recomienda hacer un ejercicio comparativo de precios y calidad entre las tabletas adquiridas bajo los procesos MINERD-MAE-PEUR-2020-0002 y aquellas adquiridas mediante la gestión y asistencia del PNUD. De esta manera, al observar la comparación en precio y calidad, se podrá verificar si y qué tanto ahorro implicó la intervención del PNUD y, de ser el caso, si dicha participación es recomendable replicarla para conseguir ahorros futuros.
- Se recomienda proporcionarle a la Mesa de Veeduría un detalle de los avances de los procesos de rehabilitación de los distintos centros educativos, llevados a cabo mediante el proceso MINERD-MAE-PEUR-2020-0005 y su incidencia con el regreso paulatino de la presencialidad en las aulas.
- Se recomienda, habiendo transcurrido ya dos (2) trimestres, compartir la estrategia global de planificación de los procesos, desde el punto de vista logístico y de procesos de compras y contrataciones públicas. De esta forma poder lograr por la vía de la licitación ordinaria, los procesos para la contratación de servicios de los meses venideros, de manera que el factor tiempo no obligue a que los mismos sean llevados a cabo mediante procedimientos de excepción por situaciones de urgencia.
- Se recomienda proveer con el mayor sentido de urgencia una conciliación del estado (recibido o pendiente de recepción) de los dispositivos tecnológicos adquiridos tanto a través del PNUD como mediante los procesos de licitación por urgencia, en las que se detalle el estado de las entregas, las fechas de entregas futuras y la satisfacción o no con los insumos recibidos. La urgencia de esta conciliación radica en que si a la Mesa de Veeduría se le solicita su opinión sobre el estado de los procesos no podrá dar respuesta, al no haber sido actualizada sobre los mismos.
- Finalmente, la Mesa de Veeduría entiende que, con posterioridad a la actividad llevada a cabo el pasado 19 de enero de 2021, el intercambio fluido de información se ha visto afectado, lo cual podría interpretarse como falta de interés en la labor de la mesa. Por ello, se recomienda al MINERD ponderar o repensar la continuidad, extensión en el tiempo y ámbito de veeduría de la mesa, en tanto que la labor no puede ser correctamente realizada sin un intercambio abierto, fluido y constante de información.

- En consecuencia, hasta tanto la Mesa de Veeduría no reciba de parte del MINERD una respuesta a los múltiples requerimientos de información realizados, la mesa entra en receso.